

EL TREN DE LA HISTORIA: CIUDAD DE MÉXICO

El Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano convoca a Artesanos y Artistas residentes en las Delegaciones Políticas del Distrito Federal: Cuauhtémoc, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, y Xochimilco para participar en la exposición temporal progresiva **“EL TREN DE LA HISTORIA: CIUDAD DE MÉXICO”**

BASES

1. **“EL TREN DE LA HISTORIA: CIUDAD DE MÉXICO”** será una exhibición de piezas realizadas por Artesanos y Artistas mexicanos que residan en las diferentes demarcaciones políticas del Distrito Federal señaladas, integrada por obras sobre:
 - La presencia del tren o tranvía en la vida y en la historia de cada delegación; o
 - Un oficio artesanal en peligro de extinción o relevante, de cada delegación; o
 - Una fiesta popular tradicional que se realiza en cada delegación; o
 - Un hecho histórico o un sitio histórico relevante de cada delegación.

Para cada Delegación Política se seleccionarán hasta 3 proyectos sobre los temas enunciados.

2. **“EL TREN DE LA HISTORIA: CIUDAD DE MÉXICO”** será una exposición temporal progresiva a la que se le irán incorporando periódicamente las obras realizadas por los Artesanos y Artistas en los términos de estas bases, y los lineamientos que al efecto se expidan.
3. En la página de internet del MAP www.map.df.gob.mx encontrarán los lineamientos para participar en este proyecto y que contienen:
 - a) Las características de las figuras y de la ambientación, así como los materiales que podrán utilizarse para la elaboración de las obras.
 - b) Los proyectos deberán presentarse a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el lunes 30 de junio de 2014. La Dirección de Operaciones del MAP informará el lunes 21 de julio de 2014 sobre los proyectos aprobados y asesorará a los participantes.
 - c) El formato y la documentación requerida para la presentación de proyectos.
4. Los Artesanos y Artistas que deseen participar deberán presentar un proyecto para cada tema, de conformidad con los lineamientos expedidos al efecto.
5. El MAP seleccionará un proyecto por cada tema y suscribirá un contrato por encargo para su realización con el Artesano o Artista seleccionado, de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria y en los lineamientos expedidos al efecto.
6. El MAP comunicará los resultados a los participantes que hayan presentado un proyecto.
7. Las obras encargadas mediante contrato pasarán a formar parte del acervo del MAP, otorgándose los créditos autorales a sus creadores.
8. Lo no previsto en la presente convocatoria y en los lineamientos, será resuelto por la Dirección General del MAP.

México, D. F. a 7 de mayo de 2014.